Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00107/ISE/2018/CA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE MEJORAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL C.E.I.P. CAMPO DEL SUR, CÁDIZ.
CENTRO: 11001178 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. CAMPO DEL SUR.
LOCALIDAD: CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 16.270,10 euros.
IMPORTE IVA: 3.416,71 euros.
TOTAL IMPORTE: 19.686,81 euros.
VALOR ESTIMADO: 16.270,10 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00107/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE MEJORAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL C.E.I.P. CAMPO DEL SUR, CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de agosto de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 20 de agosto de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 22 de agosto de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00107/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE MEJORAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL C.E.I.P. CAMPO DEL SUR, CÁDIZ.

El día 22 de agosto de 2018 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 6 de septiembre de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

Nº LICITADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	MANUEL GABALDON GARCIA
2	ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS, SL
3	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
4	CARLOS PARRA BOYERO
5	RAUL M. ROMERO AMAT
6	ALMUDENA MUÑOZ GARCÍA
7	ALBERTO ATANASIO GUISADO
8	VILLAVERDE ARQUITECTOS E INGENIEROS SL
9	MARIA CONSOLACIÓN GALLARDO GUERRERO

10	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP
11	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, SLP
12	IGNACIO SORIANO SOMOVILLA
13	LUIS ANTONIO GASPARINI
14	MARIA LUISA CASTRO MARTINEZ-ARTEAGA
15	ANTONIO CARRERO LERIDA
16	GONZALO SAENZ SAINZ

En el presente procedimiento han sido excluidos los siguientes licitadores por entregar fuera del plazo otorgado para la presentación de ofertas:

Nº LICITADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN
17	CARLOS BAUSA CRESPO	07/09/2018
18	GUIDO CIMADOMO	07/09/2018
19	LISABESUR SL	07/09/2018
20	ANTONIO BAREA CASTAÑO	07/09/2018
21	URBANA ARQUITECTURA, DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS SLP	11/09/2018
22	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ	20/09/2018

Han sido identificadas como desproporcionadas o anormales las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

(B91925628) - ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS SL
(27306223W) - CARLOS PARRA BOYERO

El 17 de octubre de 2018 se recibe informe del servicio correspondiente sobre la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas, el cual se adjunta a la presente resolución.

El día 5 de noviembre de 2018, la Mesa de contratación, una vez valorada la documentación previa a la adjudicación aportada, conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5, procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por los licitadores son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, fundamentada en el informe del servicio técnico de 17 de octubre de 2018, las ofertas de las siguientes empresas, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

(B91925628) - ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS SL
(27306223W) - CARLOS PARRA BOYERO

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00107/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE MEJORAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL C.E.I.P. CAMPO DEL SUR, CÁDIZ al siguiente licitador y con el siguiente importe:

EMPRESA	CIF	T. SIN IVA	IVA	TOTAL
JULIO RODRIGUEZ MOGUER	28760758V	8.478,00	1.780,38	10.258,38

por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 8.478,00 € (ocho mil cuatrocientos setenta y ocho euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.780,38 (mil setecientos ochenta euros con treinta y ocho céntimos) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 10.258,38 (diez mil doscientos cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución para la Redacción del Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de 28 días a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO-I

POSICION	LICITADOR	PUNTUACIÓN					
		OFERTA ECONÓMICA	Nº DE VISITALES MENSUALES	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
1	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	40,00	15,00	10,00	30,00	5,00	100
2	LUIS ANTONIO GASPARINI	39,37	15,00	10,00	30,00	5,00	99,37
3	MARIA CONSOLACIÓN GALLARDO GUERRERO	38,90	15,00	10,00	30,00	5,00	98,90
4	IGNACIO SORIANO SOMOVILLA	36,84	15,00	10,00	30,00	5,00	96,84
5	ALBERTO ATANASIO GUISADO	36,81	15,00	10,00	30,00	0	91,81
6	RAUL M. ROMERO AMAT	35,88	15,00	10,00	30,00	0	90,88
7	VILLAVERDE ARQUITECTOS E INGENIEROS SL	29,72	15,00	10,00	30,00	5,00	89,72
8	GONZALO SAENZ SAINZ	26,03	15,00	10,00	30,00	5,00	86,03
9	ALMUDENA MUÑOZ GARCÍA	30,08	15,00	10,00	30,00	0	82,08
10	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	19,46	15,00	10,00	30,00	5,00	79,46
11	MANUEL GABALDON GARCIA	16,84	15,00	10,00	30,00	5,00	76,84
12	ANTONIO CARRERO LERIDA	16,79	15,00	10,00	30,00	5,00	76,79
13	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA, SLP	15,64	15,00	10,00	30,00	5,00	75,64
14	MARIA LUISA CASTRO MARTINEZ-ARTEAGA	8,35	15,00	10,00	30,00	5,00	68,35
15	ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS, SL	0	15,00	10,00	30,00	5,00	60
16	CARLOS PARRA BOYERO	0	15,00	10,00	30,00	5,00	60

Código:tFc2e788PFIRMA5FWu8vsqY2PKOaEI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
FIRMADO POR JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO FECHA 08/11/2018
ID. FIRMA tFc2e788PFIRMA5FWu8vsqY2PKOaEI PÁGINA 4/4